

CARTA ABIERTA

ALCALDESA Y CONCEJO MUNICIPAL DE LA HIGUERA

Señora

Uberlinda Aquea Barraza

Alcaldesa de la I. Municipalidad de La Higuera

Señoras

Ivonne Valenzuela Valenzuela

Yudis González Rivera

Ivana Godoy Ahumada

Concejales de la I. Municipalidad de La Higuera

Señores

Urbano Morales González

Roquer González Rojas

Luis Rivera Ponce

Concejales de la I. Municipalidad de La Higuera

Presente

Las organizaciones de pescadores artesanales y trabajadores del mar, de agricultores, del agua potable rural, comunidades del Pueblo Chango, organizaciones culturales, deportivas y ambientales de la comuna de La Higuera, nos dirigimos a nuestra Alcaldesa y a los integrantes del honorable Concejo, para expresar nuestra preocupación por las opiniones y expresiones vertidas en la sesión Nr. 21 del Concejo Municipal de La Higuera, del pasado martes 24 de junio, con relación al proceso de elaboración del Plan de Manejo del Área de Conservación de Múltiples Usos Archipiélago de Humboldt.

Consideramos que estas opiniones se han vertido sin información suficiente, sin visión de futuro y sin considerar que estas no interpretan el sentir de más del 50% de los habitantes de la comuna. Por ello, nos sentimos llamados a recordar y poner a vuestra disposición una mayor información para facilitar la reflexión, la toma de decisiones y apoyo a este proceso que lleva más de 15 años.

1. El Área de Conservación de Múltiples Usos Archipiélago de Humboldt, en adelante ACMU- conocida hasta antes de la aprobación de la Ley SBAP como Área Marina Costera Protegida de Múltiples usos, **ha sido votada y aprobada su creación por 3 Consejos de Ministros para la Sustentabilidad (CMS), en 3 gobiernos diferentes:** en marzo del 2018 fue **aprobada por el CMS del Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet Jeria**, previo proceso de participación ciudadana. En diciembre de 2021, **aprobada por el CMS del Gobierno del presidente Sebastián Piñera Echeñique**, y en agosto del año 2023, **aprobada por el CMS del Gobierno del presidente Gabriel Boric Font**, con dos rondas de participación ciudadana previas. El 30 de noviembre fue publicado el decreto de su creación (DS31) en el Diario Oficial. No es menor que haya sido aprobado por 3 gobiernos políticamente distintos. Esto solo puede indicar que la necesidad de proteger y conservar el Archipiélago de Humboldt revierte un carácter transversal , y se entiende como un anhelo de país.
2. En cuanto al origen de la propuesta de creación del ACMU, hay que recordar que esta nace de organizaciones de pescadores, de turismo y socioambientales de la comuna, con el fin único de darle protección permanente a la costa frente a amenazas, como lo fueron las tres centrales termoeléctricas a carbón que quisieron instalarse entre los años 2007 y 2010. Para la elaboración de la propuesta técnica con antecedentes científicos que respaldaron y justificaran su creación, se solicitó apoyo a profesionales de Ocena. En julio de 2010, fue ingresada la propuesta en las oficinas regionales de Conama. En los años posteriores fue analizada y complementada con talleres realizados en todas las caletas de la comuna. Se impulsa esta figura de protección porque es la única que, junto con brindar protección, garantiza la continuidad de las actividades económicas locales que por décadas se realizan a lo largo de la costa de la comuna.
3. Con toda seguridad, este es uno de los procesos de creación de ACMU con un mayor número de talleres de participación y consulta ciudadana del país. Durante el gobierno de Sebastián Piñera, se constituyó un comité técnico en las regiones de Coquimbo y Atacama, del ACMU-MU. Entre el 2014 y el 2018, se realizaron al menos 4 rondas de talleres para elaborar y validar el informe técnico previo a la primera votación en el comité de Ministros para la sustentabilidad en el año 2018. Durante los años 2015 y 2016 funcionó un comité ampliado con participación de pescadores y organizaciones sociales.

4. El año 2012 el Consejo Regional de Coquimbo dejó en acuerdo “iniciar las gestiones para la creación del ACMU”. En varias oportunidades organizaciones de la sociedad civil de la comuna y de la región, hicieron presentaciones al CORE de la Región de Coquimbo. El 2021/2022 los Gobiernos Regionales de Atacama y Coquimbo, se unen para dar un nuevo impulso a la creación del ACMU firmando un convenio y constituyendo un comité asesor.

5. Los registros públicos y académicos dan cuenta de una larga historia de acciones para proteger lo que hoy conocemos como Archipiélago de Humboldt. En el año 2003, el Comité Regional de Biodiversidad integrado por instituciones públicas, municipalidad de La Higuera, investigadores de universidades de La Serena y UCN, y representantes de organizaciones ciudadanas, definieron prácticamente la misma superficie correspondiente a la del Archipiélago de Humboldt, como sitio prioritario para la conservación de la Biodiversidad.

6. El Archipiélago de Humboldt, constituye un patrimonio de un valor inigualable para nuestra comuna, en él, confluyen condiciones oceanográficas, topográficas, de surgencia de carácter permanente que la hacen una zona de alta productividad biológica y de gran riqueza y abundancia de especies marinas y pesqueras, endémicas y de importancia global. Su protección tiene la ventaja de asegurar en el tiempo el trabajo que hoy tienen miles de personas en la zona. Nos referimos a los pescadores y al turismo y todas las actividades asociadas. Estamos asegurando empleo para hoy y para mañana.

7. Nos preocupa que nuestras propias autoridades de la comuna no puedan valorar la tremenda oportunidad de desarrollo que brinda contar con un ecosistema tan singular y extraordinario como lo es el archipiélago de Humboldt. Por lo tanto, hacemos un llamado a nuestra Alcaldesa y a todos los concejales a centrar los esfuerzos en facilitar y apoyar el proceso de elaboración del plan de manejo del Área de conservación del Archipiélago de Humboldt, colaborando para el encuentro y el diálogo en torno a los intereses comunes. No tenemos duda que tanto ustedes como nosotros queremos construir una Comuna que impulse un modelo de desarrollo justo y sustentable basado en el respeto a nuestro patrimonio natural y cultural que no implique su autodestrucción.

8. Extendemos nuestro llamado a los pescadores de Totoralillo Norte y de Caleta Los Hornos a dialogar en torno a lo que nos une, pensando en nuestros hijos e hijas, en la humanidad. ¿Qué ejemplo queremos darles, qué vida queremos heredarles? Ellos, también tienen pleno derecho a disfrutar de lo bello que tiene nuestra comuna, a conocer padres y madres que trabajan en colaboración por una vida digna.

Atentamente:

Movimiento Ambiental Camanchaca, Caleta Los Hornos

Cultrucción, organización sociocultural y deportivo Caleta Los Hornos

Agrupación Yerba Buena, Caleta Los Hornos camino a Chungungo

Sindicato de Trabajadores Independientes la Cruz de Chungungo.

Asociación Gremial de pescadores de Chungungo

Asociación Gremial de Buzos y Pescadores de Caleta Punta de Choros.

Cooperativa Pesquera y comercializadora de Punta de Choros

Asociación Gremial de Buzos y Pescadores Artesanales de Los Choros

Cooperativa comercializadora de Los Choros

Agua Potable rural APR de Punta de Choros

Comunidad Indígena Changa Juana Vergara y Familia, Punta de Choros

Agrupación Cultural y social del Pueblo Chango, Punta de Choros

Organización de Desarrollo y Fomento del Turismo -ODEFOT de Punta de Choros 11.

Movimiento Defensa del Medio Ambiente - Modema, La Higuera

Comunidad Indígena Archipiélago de Humboldt, Punta de Choros

Agrupación Víctor Jara, Danzas, Los Choros

Asociación de Pequeños Propietarios Agrícolas de Los Choros

Agua Potable Rural- APR de Los Choros

Junta de Vecinos nr. 3, Los Choros

Club Deportivo La victoria de Los Choros

Tomas Sarmiento, pescador de Chungungo

Erika Ahumada, Tesorera de la Funcional de Pescadores Unidos de Bahía Los Choros
(participan pescadores de Chungungo, Totalillo Norte, Caleta Los Hornos y los
Choros)